



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-71411

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de insumos informáticos para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de las facturas B/0004-00000205 y B/0004-0000206, emitidas por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5, por la suma total de \$4000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

